ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Añora

Núm. 723/2014

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 24 de enero de 2014, se ha otorgado delegación para el ejercicio de la totalidad de funciones inherentes al cargo de Alcalde en D. Rafael José Bejarano García, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, a partir del día 27 de enero de 2014 y hasta el día 6 de febrero de 2014 (ambos inclusive).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Añora, a 27 de enero de 2014. El Alcalde, firma ilegible.